

## **AL SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA**

██████████, con ██████████ con domicilio en ██████████  
██████████. Teléfono de contacto █████ █████ y correo electrónico  
██████████, comparece y Manifiesta,

Que es la esposa de PABLO COSTAS VILLAR, actuando también como portavoz de la familia de su marido y colectivos y asociaciones que quieren mostrar su malestar con la situación que está viviendo Pablo y demás miembros de la tripulación del buque “Cobija”.

**Mi esposo Pablo Costas Villar capitán del barco pesquero está retenido arbitrariamente desde hace casi diez meses por las autoridades de Yemen, concretamente en el puerto de Al Mukalla.**

La razón de dirigirnos a VS., no es otra que la de denunciar la pasividad de las autoridades diplomáticas y consulares españolas en teoría encargadas de la gestión de la repatriación de mi marido.

Dichas autoridades consulares –concretamente los Consulados de España en Riad y Mascate- tienen pleno conocimiento de la situación que está padeciendo Pablo Costas y su solicitud de repatriación desde hace ya dos meses, siendo el resultado hasta ahora totalmente infructuoso.

Nuestra apreciación le puede sonar a desesperación por mi parte o por parte de nuestra familia, pero esa es la diagnosis real –más que una sensación subjetiva- que además comparten la asesoría sindical de mi marido, que es la Central Unitaria de Trabajadoras (C.U.T.) y todos los asesores jurídicos a los que hemos acudido durante estos tremendos meses de desasosiego, desesperación y zozobra.

Yemen, donde se encuentra retenido arbitrariamente mi marido, es un país en guerra desde hace años, usted lo sabrá mejor que yo. Un país donde la seguridad jurídica no existe, una realidad social y política donde manda la corrupción a todos los niveles. Un país donde España no tiene ni Embajada ni Consulado desde hace algunos años. Un país donde para Pablo comunicarse y disponer de información es verdaderamente difícil por el factor idiomático. Prueba de ello es que ha estado sometido a un procedimiento judicial sin contar con las mínimas garantías procesales, pues el abogado que dice representarle también lo es de la empresa armadora y de la Agencia Marítima, existiendo una confrontación de intereses que vulneran claramente el derecho a un proceso justo y a la tutela judicial efectiva. Añadir asimismo que no existe comunicación alguna entre el abogado y mi esposo, no es posible relacionarse con él ya que utilizan idiomas distintos, aún cuando mi marido habla el inglés

marítimo, el abogado al parecer sólo utiliza el árabe. Por otra parte las decisiones que han sido dictadas por la Corte Judicial nunca fueron comunicadas a Pablo por quienes dicen representarlo judicialmente, siendo de destacar que ha sido a través de una comunicación del Consulado peruano dirigida a un tripulante del barco de esa nacionalidad, que mi marido tuvo conocimiento de la existencia de una APELACIÓN DEL FISCAL que paralizaba toda la logística de la repatriación, sin que ni el “abogado” ni tan siquiera los Consulados españoles en Riad y Mascate le informaran a Pablo de lo que estaba sucediendo.

Todo ello constata la situación de indefensión en la que se encuentra Pablo, la cual ha sido denunciada en reiteradas ocasiones ante todos los organismos que deberían dar protección y defensa a los ciudadanos españoles (consulados) sin que se hayan adoptado las medidas necesarias para evitar esta injusticia, ni tan siquiera prestar ayuda cuando mi marido solicitó al consulado la traducción de una resolución judicial que recientemente se le ha entregado y que por estar en árabe le resultaba imposible conocer su contenido. Limitándose el Consulado de España en Riad a contestarle “...le recomendamos solicite localmente una traducción al abogado local con el que esté trabajando en Mukalla”. Cuando son concedores de la inexistencia de asesoramiento legal privado alguno, debiendo ser el propio Consulado quien en aras de proteger a un ciudadano del país que representan, otorgarle todos los medios materiales, humanos y esencialmente jurídicos que le corresponden y sean necesarios para que de una vez por todas pueda tener lugar su repatriación.

Mi marido desde hace casi diez meses ha sido abandonado a su suerte por la empresa propietaria del buque donde desempeñaba su trabajo como capitán. Se le ha obligado por todo este tiempo a él como a toda su tripulación a permanecer en el barco sin percibir salario alguno y expuestos a una situación insostenible a nivel alimentario, de habitabilidad, salubridad y seguridad para las personas.

Todo esto lo saben los Consulados de España de Riad y Mascate, lo sabe el Sr. Director de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares porque desde la asesoría sindical de la CUT se le ha comunicado expresamente (acompañó copia de la comunicación). Lo saben todo desde hace más de mes y medio, pero no han hecho nada.

Conocemos al pié de la letra todas y cada una de las comunicaciones –las tenemos en nuestro poder- de los consulados españoles con mi marido así como de Pablo con esos Consulados, y no podemos mas que mostrar nuestra inquietud.

Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, tengo entendido y así me lo ratifican tanto mi Abogada como desde la asesoría sindical de Pablo, que es un deber y una obligación del Gobierno de España, de ese Ministerio y de las Autoridades Diplomáticas y Consulares, velar, auxiliar por los intereses y derechos de los ciudadanos españoles en cualquier parte del Mundo. Cuanto mas, en caso de peligro, de riesgo, de indefensión e

inseguridad jurídica como es la retención arbitraria (secuestro) de mi marido y el resto de compañeros, exactamente 31.

Desde que las autoridades consulares han tenido conocimiento formal de la situación de Pablo, nada de eso han hecho. La transmisión ha sido lenta, capciosa, grotesca,... No hay mas que leer cada una de las comunicaciones que si quiere usted mismo puede reclamar de los Consulados.

Sr. Ministro, mi marido Pablo no es un delincuente, y aun si lo fuera la obligación de ayuda y auxilio como ciudadano no variaría. Pablo es un profesional marinero con treinta y cinco años de oficio en la mar, ese es su delito. De su trabajo comemos yo y nuestro hijo Miro, aunque el infortunio de su última marea hizo que tengamos que sobrevivir a costa de otros miembros de la familia.

Sr. Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España;

Con todo el respecto, quien comparece solicita la urgente intervención del Gobierno de España para resolver la repatriación de mi marido pablo Costas Villar. Que se establezcan de inmediato todas aquellas herramientas a su alcance; personamiento diplomático en Al Mukalla, asesoría jurídica y legal y garantías de seguridad para su traslado.

En Bueu (Pontevedra), a 17 de julio de 2021.

elDiario.es

██████████.